

MIÉRCOLES, 26 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 100

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7 DE SANTANDER

CVE-2021-4411 *Notificación de sentencia 127/2021 y auto de rectificación en juicio verbal 339/2020.*

Doña Marta Terán Rodríguez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Número 7 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de juicio verbal (Desahucio Falta pago - 250.1.1), a instancia de ROSA MARÍA PORTILLEJO HOYOS, frente a ÁNGEL BOLADO NTONGA y HERENCIA YACENTE DE D^a EMILIA TOCA HERRERA, en los que se ha dictado SENTENCIA nº 127/2021 y AUTO DE RECTIFICACIÓN de dicha resolución de fecha 27/04/2021 contra la que cabe recurso de APELACIÓN en el plazo de VEINTE DÍAS:

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a LA HERENCIA YACENTE DE D^a EMILIA TOCA HERRERA, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 13 de mayo de 2021.
La letrada de la Administración de Justicia,
Marta Terán Rodríguez.

[2021/4411](#)

CVE-2021-4411